



MJ/GM/Nº 176/2023

Asunción, 14 de setiembre de 2023

Señora  
**Doña MARLENE OCAMPO, Presidenta**  
Instituto Paraguayo del Indígena  
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Decreto Presidencial Nº 3296/15 "POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE ESTABLECE EL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA", política pública impulsada desde el Ministerio de Justicia, mediante el cual en su Art 3º designa como coordinador de dicho consejo al Vice Ministerio de Justicia, dependiente de esta Cartera de Estado.

Cabe mencionar que el objetivo de dicho programa es colaborar en la ejecución de los planes, programas del gobierno nacional tendientes a mejorar los mecanismo de acceso a la justicia como un derecho fundamental, facilitando servicios, difundiendo la cultura la paz, promocionando los métodos alternativos de resolución de conflictos, dando prioridad los sectores mas carenciados de la sociedad.

En ese sentido, tengo a bien solicitar que el equipo de funcionarios de expedición de carnet y cedulación, puedan acompañar las jornadas previstas para el 26 de setiembre del presente año a partir de las 8:00hs, en las siguientes comunidades:

<u>COMUNIDAD</u>	<u>LOCALIDAD</u>
Comunidad Indígena Tarumandumi	Central Ciudad de Luque
Comunidad Indígena de redención	Departamento de Concepción
Comunidad Indígena de YbyPyta	Departamento de Canindeyu
Comunidad Indígena de Mbokajaty Miri	Departamento de Paraguari

A los efectos de coordinación de cuestiones logísticas, se designa como punto de contacto a la Sra. Sara Sosa de la Dirección de Acceso a la Información, contacto: (0981) 495-175, correo electrónico: sara\_sosa@ministeriodejusticia.gov.py.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar mi más alta y distinguida consideración.-



Ángel Burchini  
Ministro

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA  
**I.N.D.I.**  
MESA DE ENTRADA ÚNICA

Nota Nº: 4717

Fecha: 15-09-2023 Hora: 09.35

Recebido por: *[Signature]*